

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****40455 MURCIA**

Edicto

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 167/2017 y NIG 30030 47 1 2017 0000346 se ha dictado en fecha 8 de junio de 2017 auto de declaración de concurso necesario del deudor Soterra, Ingeniería, Infraestructuras y Medio Ambiente, S.L., con CIF B730226619, con domicilio en Lorca, Avenida Juan Carlos I, Edificio Dublín, nº 55, 7º C.

2º.- Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a la sociedad Abad Concursal, S.L.P., con CIF B-73855801, con domicilio en Avda. de la Libertad, nº.7.3º, 30009 Murcia, teléfono 968902290 y fax 968901110, email: soterra@abadabogados.com, quien al amparo de lo establecido en el art. 30 de la Ley Concursal ha designado para su representación al Letrado D. Isaac Abad Garrido, habiendo aceptado el cargo mediante comparecencia en este Juzgado el día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, debiendo los acreedores efectuar su comunicación de créditos en las señas antes mencionadas.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://www.oficinajudicialmurcia.es/>.

En Murcia, 26 de junio de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050125-1